

07 de abril del 2021
UNA-IRET-OFIC-159-2021

Señor

Luis Renato Alvarado Rivera
Ministro de Agricultura y Ganadería

Estimado señor Ministro:

Reciba un cordial saludo del Instituto Regional de Estudios en Sustancias Tóxicas (IRET) de la Universidad Nacional (UNA).

El IRET es una institución líder en el desarrollo de investigaciones de exposición y efectos de los contaminantes en la salud humana y los ecosistemas de la región. Este Instituto ha trabajado desde sus inicios con plaguicidas y otras sustancias de uso en agricultura y en los últimos 20 años ha desarrollado investigaciones con metales, antibióticos y plásticos, entre otros. Estas investigaciones se han traducido en cientos de publicaciones científicas con revisión de pares, así como series técnicas, y solicitudes de asesoramiento en toxicología ambiental y salud pública por parte de entidades como Ministerios de la República, Poder Judicial, la Contraloría General de la República y el Programa Estado de la Nación. El IRET desde 2004 hasta la fecha, ha sido 4 veces nominado como Centro Colaborador de la OPS/OMS en Epidemiología y Toxicología Ocupacional y Ambiental. El recurso humano del Instituto cuenta con especialización en la evaluación de en salud humana y en ambiente, lo cual le ha permitido desarrollar 3 posgrados: Maestría en Salud Ocupacional (1999), Maestría en Bioética (2006) y Maestría en Ecotoxicología Tropical (2010), única en nuestra región.

Costa Rica es un país con un alto uso de plaguicidas, este se deduce de los datos de importación de ingrediente activo que pasó de un promedio de 10 546 ton i.a. en el quinquenio 2000-2004, a un promedio de 16 868 ton i.a. en el quinquenio 2015-2019. Lo anterior, sin que exista la justificante de un aumento significativo del área agrícola, la cual se mantuvo en 450 000 has aproximadamente durante el periodo citado. Esto implica que la cantidad

Tel. (506) 2277-3000
Apartado 86-3000
Heredia
Costa Rica
www.una.ac.cr



UNA-IRET-OFIC-159-2021

Página 2



importada de plaguicidas por área agrícola actualmente es de aproximadamente 40 kg i.a./ha. Obviamente, esta carga ambiental se traduce en una problemática de la contaminación de cuerpos de agua superficial y subterráneos por estas sustancias que no solo ocasionan daños a los ecosistemas, sino que dañan en forma severa la imagen de sostenibilidad que el país busca reflejar al exterior. Es preocupante que los efectos en el uso de estas sustancias son sentidos con mayor agudeza por las poblaciones con más desventajas y problemas socioeconómicos del país. En un momento en que Costa Rica se incorpora a grupos como la OCDE, y que el Estado persigue otros cambios bajo el lema de mejorar políticas públicas, desde el IRET hacemos un llamado vehemente para dar un cambio en la visión sobre el registro, importación, uso y monitoreo de plaguicidas.

En este momento, la evaluación prospectiva de riesgos a la salud y a los ecosistemas realizada durante el registro de agroquímicos, y la evaluación de riesgos por la presencia de estas sustancias en el ambiente, se encuentran desligadas a nivel operativo y de reglamentos. La visión aplicada en muchos países desarrollados, de retroalimentación de la evaluación del registro con datos de monitoreo y estudios epidemiológicos, permite mejorar dichos procesos para asegurar el bienestar de las poblaciones, la protección de la biodiversidad y del recurso hídrico con que cuenta el país, así como la misma productividad del sector agrícola.

Si bien el país ha avanzado en aplicar metodologías para la evaluación de riesgo ecológico durante el registro de sustancias (algo en lo que el IRET ha contribuido mediante formación profesional) y en el programa nacional de monitoreo de aguas superficiales para la obtención de datos de calidad fisicoquímica de las aguas, estos dos procesos que deberían articularse continúan desligados uno del otro.

La visión de retroalimentación debe basarse en criterios científico-técnicos actualizados, e implementarse mediante mecanismos de transparencia para



UNA-IRET-OFIC-159-2021

Página 3



todos los sectores de la sociedad. Las capacidades obtenidas durante los 22 años de IRET (1998-2021) y los 13 años correspondientes a nuestro antecesor el Programa de Plaguicidas: Ambiente, Salud y Desarrollo (1986-1998), que en total suman 35 años de experiencia y desarrollo de recurso humano y científico tecnológico, le permiten al IRET hoy en día ofrecer al Estado Costarricense información y asesoría en la aplicación de esta visión. **Por ello solicitamos al Ministerio bajo su tutela, considerar la participación del IRET en la creación de reglamentos, decretos y leyes relacionadas con el registro y la evaluación de riesgos por agroquímicos que actualmente están en curso o en revisión.**

El llamado del IRET se enmarca en la misión de la UNA de contribuir a la sostenibilidad y a su compromiso con la sociedad costarricense. Reiteramos ante usted este ofrecimiento de aportar conocimientos científico técnicos a la mejora de los procesos institucionales relacionadas con nuevas regulaciones sobre el uso de plaguicidas en el país.

Atentamente,

M.Sc. Virya Bravo Duran
Presidenta
Consejo Académico
Instituto Regional de Estudios en Sustancias Tóxicas

Cc: Sr. Fernando Araya Alpizar, Dirección Servicio Fitosanitario del Estado, SFE-MAG

Tel. (506) 2277-3000
Apartado 86-3000
Heredia
Costa Rica
www.una.ac.cr

